

**UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL**

**EXPEDIENTE UNDEF: 254/16**

**Licitación Privada – Nº 01/16**

**OBJETO:** “Adquisición de equipamiento de Informática para el Rectorado y sus dependencias, solicitada por la Subsecretaría de Coordinación Administrativa”.-----

**PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA:** Dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra.-----

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin valor.-----

**CONSULTAS DE LAS EMPRESAS EN FORMA FEHACIENTE: HASTA EL DÍA 24/10/2016:** Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura, en la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, sita en Maipú 262 – 1º Piso C.A.B.A.-----

**RESPUESTAS DE CIRCULARES:** Hasta el día 27/10/2016 INCLUSIVE.-----

**PRESENTACION DE OFERTA Y ACTO LICITATORIO:** Subsecretaría de Coordinación Administrativa, sita en Maipú 262 – 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 2016 a las 11:00 horas.-----

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

Anexo I

**Pliegos de Bases y Condiciones Particulares**

**LLAMADO A LICITACION PRIVADA**

- El presente llamado se rige de acuerdo con la Resolución UNDEF (R)16/2015 y con el Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional", y normativa complementaria Resultan de aplicación la Ley N° 25.551 y su reglamentación Decreto N° 1600/02 y normas complementarias, así como la Ley N° 25.300 y su reglamentación Decreto N° 1075/01
- **Los licitantes que estén interesados podrán obtener el reglamento del régimen de contrataciones de la Universidad de la Defensa Nacional, solicitándolo en la oficina de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Maipú 262, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, TEL: 4320-3403/3404.**
- El presente llamado consta de un total de 7 (SIETE) regiones para su oferta diferenciada. Todas las cotizaciones deberán efectuarse siguiendo los parámetros por ítem establecidos para cada uno de los mismos.
- **Fecha de apertura: 28/10/2016**

---

Las siguientes Cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG) contenidas en la Resolución UNDEF (R) 16/2015 y en el Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional", y normativa complementaria. En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se modifican o complementan los siguientes numerales del PCG:

**CLAUSULA 1.- MANTENIMIENTO DE OFERTA**

SESENTA (60) días corridos.

**CLAUSULA 2.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA**

*ib* Dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de notificada la Orden de Compra.

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

### **CLAUSULA 3.- FORMA DE PAGO**

TREINTA (30) días de presentada y conformada la documentación de pago por la Universidad de la Defensa Nacional mediante la emisión de cheque no a la orden o transferencia bancaria. Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.

### **CLAUSULA 4.- LUGAR DE ENTREGA**

Universidad de la Defensa Nacional, sito en Maipú 262, primer piso – C.A.B.A. Se deberá coordinar previamente con el Sr. David Zeigner a los teléfonos 4320-3403/3404.

### **CLAUSULA 5.- MARCA DEL BIEN OFERTADO**

En caso de que el licitante cotice una determinada marca, la misma deberá indicarse en la oferta.

### **CLAUSULA 6.- GARANTÍA Y MANUALES**

Deberá contar con TRES (3) años de garantía la cual será entregada por escrito, por parte del adjudicatario. El producto cotizado deberá ser nuevo, sin uso. El adjudicatario deberá entregar junto con el bien adjudicado: Manual del usuario impreso en español y el Manual del Servicio Técnico en español.

### **CLAUSULA 7.- VALORIZACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento sobre la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades concursadas.

### **CLAUSULA 8.- PLAZO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACION**

El dictamen de evaluación de las ofertas deberá emitirse dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a partir del día hábil inmediato a la fecha de recepción de las actuaciones.

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

**CLAUSULA 9.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura en la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, sita en Maipú 262 – Primer Piso, C.A.B.A.

**CLAUSULA 10.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Subsecretaría de Coordinación Administrativa con CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación mínima a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de recibida.

**CLAUSULA 11.- GARANTÍAS**

Los oferentes deberán constituir las siguientes garantías:

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.
- c) De impugnación contra el dictamen de evaluación de ofertas: el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

**CLAUSULA 12.- ESTATUTOS Y BALANCES**

Las personas jurídicas deberán presentar los últimos tres balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

**CLAUSULA 13.- INFORMACIÓN A SUMINISTRAR**

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar:

a) Personas físicas:

- I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.
- II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de Código Único de identificación Tributaria.
- V) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según número de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- VI) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- VII) Datos de la nota presentada ante la Dependencia de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

b) Personas Jurídicas:

- I) Razón social y domicilio real.
- II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- VI) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

- VIII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
  - IX) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
  - X) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
  - XI) Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
  - XII) Datos de la nota presentada ante la Dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.
- c) Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:
- I) Denominación y domicilio real.
  - II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
  - III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
  - IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
  - V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
  - VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
  - VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran.
  - VIII) Nómina de los actuales integrantes de los órganos de fiscalización y administración de cada empresa integrante y las fechas de comienzo y finalización de los mandatos.
  - IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
  - X) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años, de la UTE y de cada sociedad o persona física integrante de la misma.
  - XI) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

- XII) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
  - XIII) Últimos tres Balances de la UTE y las sociedades integrantes, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
  - XIV) Datos de la nota presentada ante la Dependencia de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.
- d) Cooperativas, Mutuales y otros:
- I) Denominación y domicilio real.
  - II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
  - III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán validas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
  - IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
  - V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
  - VI) Nómina de los actuales integrantes.
  - VII) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
  - VIII) Información sobre los principales clientes del Sector Público privado según monto de facturación en los últimos TRES (3) años
  - IX) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con Universidad y la Administración Pública Nacional.

#### **CLAUSULA 14.-DOMICILIO LEGAL**

Esta Casa de Altos Estudios constituye domicilio legal en la calle Maipú 262 Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Coordinación de Mesa de Entradas y Despacho.

## ANEXO II – ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Rubro:** “Adquisición de equipamiento de informática para el Rectorado y sus dependencias, solicitada por la Subsecretaria de Coordinación Administrativa”.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	20	<p><b>Equipo de PC:</b>            Arquitectura X86 con soporte USB (Universal Serial Bus).            Setup residente en ROM con password de booteo y setup.            Control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde DVD-ROM, CD-ROM, dispositivo USB y/o disquetera.            Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.            Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.            Gabinete color Negro.            Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.            Unidad de Procesamiento Basada en arquitectura de cuatro núcleos, de calidad igual o superior a los detallados a continuación.            Tipo INTEL i3 4ta generación o superior.</p> <p><b>Memoria Tipo:</b>            - del tipo DDR3 compatible con la arquitectura solicitada.            - Capacidad: 8 GB mínimo solicitado. Ampliable a 16GB.</p> <p><b>DISCO DURO</b>            - Tipo: Solid State Drive, Serial ATA 3            - Velocidad de lectura/escritura: 400MB/s o superior.            - Capacidad mínima: 120 GB o superior.</p> <p><b>ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE</b>            - Medios ópticos:            - Unidad de Lectura/escritura de DVD-RW SATA</p> <p><b>VIDEO</b>            - Controladora de vídeo SVGA con acceso a 128 MB RAM como mínimo, arquitectura PCI-E o superior.            - Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre</p> <p style="text-align: right;">(((Continúa renglón 1 en página siguiente)))</p>

	<p>1</p> <p>20</p>	<p style="text-align: right;">(((Continúa renglón 1 de página anterior)))</p> <p><b>AUDIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Placa de sonido con las siguientes características:</li> <li>- Grabación/Reproducción de audio: 16 bit.</li> <li>- Rango de Grabación/Reproducción: 8-44.1 KHz estéreo.</li> <li>- Sintetizador tipo FM.</li> <li>- Interface / Conectores: Line-in, CD-Audio, Micrófono</li> </ul> <p><b>NETWORKING Y COMUNICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Placas de Interface para red Ethernet/Fast Ethernet (IEEE 802.3) para equipos PC.</li> <li>- Velocidad: 10/100/1000 Mbps (autosensing).</li> <li>- Compatibilidad PCI 2.1 (32-bits), o superior.</li> <li>- Estándar: IEEE 802.3ab 1000BaseT.</li> <li>- Conexión: UTP.</li> <li>- Conectores de salida: RJ45.</li> <li>- Capacidad de operación full duplex.</li> </ul> <p><b>CONSOLA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teclado: Deberá ser de primera marca (tipo Genius, Logitech, o similar), con conector USB. La distribución de teclado deberá ser castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scrolllock.</li> <li>- Mouse: Deberá ser de primera marca (tipo Genius, Logitech, o similar), con conector USB. Deberá contar con sensor de movimiento totalmente óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll y su correspondiente software.</li> </ul> <p><b>PUERTOS INCORPORADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 2 puertos Serial ATA 3</li> <li>- Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.</li> <li>- Al menos 2 de los puertos debe ser USB 3.0 de alta velocidad.</li> <li>- 2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).</li> <li>- 1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).</li> <li>- 1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).</li> <li>- 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.</li> <li>- 1 puerto PCI EXPRESS 1x</li> <li>- 1 Puerto PCI 3.0</li> </ul> <p>Cotizar por unidad.</p>
--	--------------------	--

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

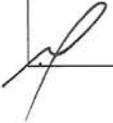
2	25	<p><b>Monitor LCD:</b> Pantalla LED o LCD de 18.5" (mínimo) a 22"(máximo) Widescreen, Resolución nativa de 1920 x 1080 o superior (resolución nativa tiene prioridad sobre tamaño de pantalla). Ángulo de Visión (H/V) 170° / 160° (CR&gt;10) o superior. Cantidad de Colores 16.7 M. Brillo (Típico) 250 cd/m<sup>2</sup>, Ratio de Contraste (Típico) DC 50000:1 (Typ. 1000:1), o superiores. Tiempo de Respuesta (Típico) 8 ms o menos. Entradas de video hdmi, dvi-i y/o Análoga RGB Señal Sync. Separada H / V, Compuesta, SOG Conector 15 pin D-SUB. Fuente de alimentación interna, para cable de alimentación con conector C13 estándar. Cotizar por unidad.</p>
3	5	<p><b>Impresora:</b> Impresoras láser Resolución de hasta 600 x 600 ppp mínimo. Láser Blanco y negro Copias 20 PPM o superior Memoria 32 mb mínimo Conexión USB 2.0 / Ethernet 10/100 / LAN inalámbrica Bandeja con capacidad para 250 hojas Tipo de papel A4/carta/oficio y una ranura para alimentar de forma manual sobres u otros materiales más gruesos. Imprimir documentos a doble faz automático Ciclo mensual 10.000 impresiones o superior Tipo BROTHER 2270 DW o calidad superior.  Cotizar por unidad.</p>
4	1	<p><b>Impresora A3</b> Impresora para diplomas tamaño A3 Alimentador automático inverso de documentos: Doble faz automática Dos bandejas de papel Función Scanner B &amp; N / Color Clasificador electrónico Zoom 50% - 200% con incrementos de 1% Velocidad: 25 ppm en A4 Tamaño de papel máximo A3 Gramajes del Papel hasta 250 g/m<sup>2</sup> (dúplex) / hasta 300 g/m<sup>2</sup> bypass Conectividad:: Placa Ethernet 10Base-T/100/1000BaseTX, USB2.0 (mínimo 2 puertos)</p>

((Continúa renglón 4 en página siguiente))

REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

		<p style="text-align: right;">(((Continúa renglón 4 de página anterior)))</p> <p>Ranura para Tarjetas SD, LAN Inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n. Lenguaje de Impresión Estándar: PCL5e/6 Opcional: AdobePostScript 3®, IPDS &amp; XPS Resolución de Impresión Hasta 1200 x 1200 ppp Deberá cotizarse con 1 (UNA) Mesa de apoyo que se adecúe al producto Deberá proveerse con 3 (TRES) Toner de repuesto en envase cerrado para un total estimado de 20.000 copias cada uno. Cotizar por unidad.</p>
<p style="text-align: center;">5</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p><b>Proyector.</b> Tecnología 3LCD. Resolución XGA 1024x768. Relación de aspecto 4/3. Soporte hasta 1080i. Emisión de luz blanca y color (lúmenes) (normal/eco) 2800 – 2240 lúmenes. Contraste 3000:1. Tamaño de pantalla de 30 pulgadas a 300 pulgadas (de 76,2 a 2762 centímetros). Distancia Proyección pantalla de 60 pulgadas entre 1.8 – 2.17 metros. Lente de proyección número – F 1.58 – 1,72. Distancia focal 16.9 – 20,28 mm. Desplazamiento 8:1. Distancia de proyección 1,48-1, 77:1. Zoom óptico x 1,2. Relación de distancia 1.45-1.77:1. Focus enfoque manual. Ratio de contraste 3000:1. Nivel de ruido (normal/eco) 37 dB/29 dB. Lámpara tipo 200 W UHE – E – TORL. Vida (normal/eco) 4000 horas / 5000 horas. Entrada video RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D - Sub 15 – pin) x 1. Entrada ordenador 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B. Input: USB Memory device 1 x USB 2.0 tipo A. Input: Three – in – one USB Display 1 x USB 2.0 tipo B. Input: digital 1 x HDMI. Entrada audio 1 x RCA (blanco/rojo). Input: control 1 x USB 2.0 tipo B. Input: Epson USB visualizer ELPDC06 (conexión directa a través del USB A). Peso no mayor a 3.3 kg. Dimensiones aproximadas 228 x 295 x 77 mm. Tipo Epson o calidad superior. Cotizar por unidad.</p>

<p style="text-align: center;">6</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p><b>Computadora Portátil:</b> Equipo Portátil tipo Notebook. Arquitectura 64 bits con soporte USB (Universal Serial Bus). Setup residente en ROM con password de booteo y setup. Control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde DVD-ROM, CD-ROM, dispositivo USB y/o disquetera. Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN. Reloj en tiempo real con batería y alarma audible. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea. Batería Ion Litio de 6 celdas o superior Pantalla LED 14" de resolución nativa 1366x768 o superior Cargador externo a 220v Teclado QWERTY Español o Latinoamericano Control de puntero tipo touchpad La batería, memoria RAM, y disco rígido deben tener sus propios compartimientos o bahías de acceso para hacer posible su reemplazo sin abrir la carcasa de todo el equipo. Unidad de Procesamiento Basada en arquitectura de cuatro núcleos, de calidad igual o superior a los detallados a continuación. Tipo INTEL i5 4ta generación o superior. Memoria Tipo: - del tipo DDR3 compatible con la arquitectura solicitada - Capacidad: 4 GB mínimo solicitado. <b>DISCO DURO</b> - Tipo: Serial ATA 3, 5400rpm o superior - Capacidad mínima: 500 GB <b>VIDEO</b> - Controladora de vídeo SVGA con acceso a 128 MB RAM como mínimo, arquitectura PCI-E o integrada en CPU. <b>AUDIO</b> - Placa de sonido integrada con las siguientes características: - Grabación/Reproducción de audio: 16 bit. - Rango de Grabación/Reproducción: 8-44.1 KHz estéreo. - Sintetizador tipo FM. - Interface / Conectores: Audio Out, Micrófono.</p> <p><b>NETWORKING Y COMUNICACIONES</b> Placa de Interface para red Ethernet/Fast Ethernet (IEEE 802.3) integrada - Velocidad: 10/100/1000 Mbps (autosensing). - Compatibilidad PCI 2.1(32-bits),o superior.</p> <p style="text-align: right;">(Continúa renglón 6 en página siguiente))</p>
--------------------------------------	--------------------------------------	--



REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

		<p style="text-align: right;">(((Continúa renglón 6 de página anterior)))</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estándar: IEEE 802.3ab 1000BaseT.</li> <li>- Conexión: UTP.</li> <li>- Conectores de salida: RJ45.</li> <li>- Capacidad de operación full duplex.</li> </ul> <p>Placa interfaz de red Wireless (IEEE 802.11) integrada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estándar IEEE 802.11n o superior</li> </ul> <p><b>PUERTOS INCORPORADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en carcasa.</li> <li>- Al menos 2 de los puertos debe ser USB 3.0 de alta velocidad.</li> <li>- 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.</li> <li>- 1 Puerto salida audio video HDMI</li> </ul> <p>Cotizar por unidad</p>
7	1	<p><b>Monitor/TV LED FULL HD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal: mínimo40"</li> <li>- Entrada de Video: Analógica RGB-DB15,</li> <li>- Puertos HDMI x 2</li> <li>- Interfaz de conexión DVI Analógico y/o Digital.</li> <li>- Resolución de pantalla optima mínima: 1920x1080.</li> <li>- Tiempo de Respuesta: no mayor a 8 milisegundos.</li> <li>- Brillo: no inferior a 250 cd/m2.</li> <li>- Relación de Contraste: no menor de 3.000:1</li> <li>- Angulo de visión: no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.</li> <li>- Alimentación eléctrica: de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.</li> <li>- Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica.</li> <li>- Deberá ser provisto con soporte para instalación en pared.</li> </ul> <p>Cotizar por unidad</p>





REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – Y LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL–DECRETO N° 1023/2001 - RESOLUCIÓN UNDEF 16/2015 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA**

El/La que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional", y de la Resolución UNDEF 16/2015 y normativa complementaria, que no está incurso/a en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

.....  
**DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL**

El/la que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:  
.....



REF.: EXPEDIENTE UNDEF N° 254/2016

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001**

El/la que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

.....

**DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL**

El/la que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

*[Handwritten signature]*  
.....